

DECRETO 3033 DE 1984

(diciembre 12)

por el cual se crea un cargo y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1° Créase el cargo de Agregado de Prensa ad-honorem en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Países Bajos y nómbrase para desempeñarlo a la señora Sonia Landino R. de Van Leeuwen.

Artículo 2° Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 12 de diciembre de 1984.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,
Augusto Ramírez Ocampo